

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 09 de Mayo del 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 1.043/2013.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; "Programa Centro de la Mujer"; Memorando N° 848/13 de fecha 07 de Mayo del 2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita se gestione Fondo a Rendir por el monto que indica y por las razones que señala; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**


1.- Otórguese fondo a rendir renovable, a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directora de Desarrollo Comunitario, por la suma de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos), por concepto de ~~caja chica~~ para costear gastos menores en que se incurra en la ejecución del "Programa Centro de la Mujer".

2.- En consecuencia, el fondo deberá ser rendido y aprobado mes a mes (o en su defecto, cuando se agote el 75% del fondo) por la Dirección de Control, previo a la emisión de nuevo giro para el mes siguiente.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.19, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Catillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
**JOSE VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**HVF.**

HVF/mgm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dideco

Dir. Control

Dir. Jurídica



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 07 de Mayo de 2013.

1.043  
09.05.13

## MEMORANDUM N° 848/ 2013

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres  
Administradora Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo  
Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle cordialmente y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para un Fondo a Rendir renovable (caja chica) de \$ 180.000, para el Programa Centro de la Mujer.

Requerimiento para ser utilizado en forma mensual para cubrir los gastos de locomoción de los Profesionales del Centro, para llevar a cabo las distintas tareas encomendadas.

Se adjunta el Memorándum N° 22/2013, que respalda lo requerido e indica el número de cuenta y el ítem donde debe dirigirse el gasto.

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección de Desarrollo Comunitario

CAF/kfm.

Distribución:

- Archivo Administradora Municipal ✓
- Archivo Programa Centro de la Mujer.
- Archivo Dideco.



Alto hospicio, 6 Mayo de 2013

**MEMORANDUM N° 22/2013**

A : Directora Dirección Desarrollo Comunitario/ Sra. Camila Arce Fajardo

De : Coordinadora del Centro de la Mujer Alto Hospicio/ Sra. Patricia Castillo Tapia

---

Junto con saludarle cordialmente y mediante la presente, solicitó a Usted un fondo renovable (caja chica) de un total de \$180.000. Siendo utilizado en forma mensual para cubrir los gastos de locomoción que se utiliza por los profesionales del Centro de la Mujer, para llevar a cabo las distintas tareas encomendadas.

Este gasto debe ser imputado a la cuenta 114.05.19. Lo anterior, según el Plan de cuentas correspondiente al Ítem 10 Gastos operacionales /programáticos, sub Ítems 45 Gasto de traslado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Patricia Castillo Tapia

Coordinadora

Centro de la Mujer Alto Hospicio

Distribución

- Dideco
- Centro de la Mujer

